



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 860-2013-A/MDP

Pangoa, 09 de Octubre e del 2013

VISTO; El Informe N° 842-2013-SG.DPM/MDP, exp. 9177, del Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, que remite informe de apoyo a la comunidad nativa de Unión Puerto Ashaninka, con 20,000 bolsas de almacigo para cacao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 87° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades;

Que, mediante Informe N° 842-2013-SG.DPM/MDP, exp. 9177, del Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, remite informe de apoyo a la comunidad nativa de Unión Puerto Ashaninka, con 20,000 bolsas de almacigo para cacao; a fin de mejorar la calidad de vida de los hermanos nativos que carecen de muchas necesidades; petitionado con Oficio N°005-PP-UPA-13 de la CC.NN. Unión Puerto Ashaninka – Río ene; y mediante con proveído la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, rubro 07, especifica 23199199;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 20,00 bolsas de almacigo para cacao, cuyo monto asciende a la suma de S/. 200.00 nuevos soles; a favor de la Comunidad Nativa de Unión Puerto Ashaninka – Río Ene; Miguel Chavez Rodriguez - Presidente de la Asoc. De Productores de la comunidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07, especifica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE



32
45

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 842-2013-SGDPMA/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

09 SEP 2013

HORA: 9:30 FOLIO: 03
 EXP: 9177 FIRMA: [Signature]

A : SILVIO YOYER LAZARO AQUINO
 GERENTE MUNICIPAL

DE : FROILAN ALVARADO VEGA
 SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO : REMITO INFORME SOBRE SOLICITUD DE APOYO

REF. : OFICIO N° 005-PP-UPA-13

FECHA : PANGOA, 06 DE SETIEMBRE DEL 2013.

1249

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez habiendo recibido y revisado el documento de la referencia, emito la Asociación de Agricultores de la Comunidad Nativa Unión Puerto Asháninca, en la que solicita la **donación de 20,000 bolsas de almacigo para cacao**; en la cual expreso mi opinión favorable para brindar el apoyo, ya que este cultivo es un la fuente de sustento para los agricultores de esta Comunidad Nativa.

Por el cual remito a su despacho el documento y solicito la opinión presupuestal y legal para someter a aprobación en sesión de concejo.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
 FROILAN ALVARADO VEGA
 SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

09 SEP 2013

EXP N° 9177 FOLIO 03
 HORA 12:10 FIRMA [Signature]

PROVEIDO

PASE A: U. P. S. A.
 PARA: Cotización e Informe.
 FECHA: 09/09/13



COMUNIDAD NATIVA UNIÓN PUERTO ASHANINKA

44

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Unión Puerto Ashaninka, 03 de setiembre del 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO Nº 005-PP-UPA-13

SEÑOR:
MIGUEL ANGELEGOAVIL
Alcalde del Distrito de Pangoa

03 SEP 2013

EXP Nº 9177 FOLIO 02
HORA 5:03 FIE MA P

ASUNTO: SOLICITO APOYO CON 20.000 BOLSAS DE ALMACIGO PARA CACAO

Me es grato dirigirme a su digna persona parar hacerle llegar un saludo cordial a nombre de la Comunidad Nativa de Unión Puerto Ashaninka, Asimismo le comunico lo siguiente:

Que envista de que la asociación de agricultores de la Comunidad Nativa de Unión Puerto Ashaninka se encuentra en el proceso de recalce de plantaciones de cacao solicitamos a su digno despacho el apoyo con la donación de 20.0000 bolsas para Almacigo de cacao el cual nos durara para 4 meses, la cual posteriormente será sembrado y en la comunidad ya que esta representa una fuente de sustento para todos pobladores de la Comunidad ya mencionada.

No habiendo otro en particular es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PLATANOS, PAPAYA Y OTROS CC.NN. U.P.A. - RIO ENE

Miguel Chavez Rodriguez
DNI: 80083268
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GERENCIA
RECIBIDO
04 SEP 2013
HORA: 11:57 02
EXP: 9177 f

PROVEIDO

PASE A: Desarrollo Social
PARA: su evaluación

04-09-13



PROVEIDO
PASE A: Gerente Municipal
PARA: su evaluación
FECHA: 03-09-13

